

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 034**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2013-00081-00	Ejecutivo	Fundación de la Mujer	María Mercedes Arias Eslava.	Auto modifica y aprueba liquidación del crédito.	31/08/2020	Principal
2019-00093-00	Declarativo Verbal S. (Pertenencia).	Fernanda García García y otro.	Hered. de Fernando García y otros.	Auto ordena repetir notificación personal.	31/08/2020	Principal
2020-00051-00	Declarativo Verbal. (Resolución contrato).	Michelle Schiappa Villamizar.	Guillermo Martínez Mendoza y otro.	Auto Inadmite demanda	31/08/2020	Principal.

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha primero (1) septiembre de 2020, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.